

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ESTADO 091**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-126801	DEMANDANTE: ANIMAL MARKET LTDA.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	2024 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-14669	DEMANDANTE: PRODUC-TOS RANK LTDA.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	2025 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: LEGIS EDITORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02-78304	DEMANDANTE: CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN ABOGADO	2026 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: CADBURY ADAMS S.A. (ANTES CHICLES ADAMS S.A.)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-18463	DEMANDANTE: GLANTON LTDA.	POR EL CUAL SE REQUIERE NUEVAMENTE AL DEMANDADO PREVIO A REALIZAR UN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	2027 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES(3)
		DEMANDADO: COEXITO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-77160	DEMANDANTE: SEI KOU S.A.	POR EL CUAL SE FIJAN UNAS AGENCIAS EN DERECHO	2028 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: VICTOR MANUEL VELASQUEZ PRADA				

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ESTADO 091**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-70677	DEMANDANTE:DISTRIBUI-DORA COMERCIAL PATRIA LTDA.	POR EL CUAL SE SEÑALAN NUEVAS FECHAS PARA UNOS TESTIMONIOS	2030 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES(3)
		DEMANDADO:MEDINA INOX S.C.S., LUZ AMPARO GUALY CEBALLOS Y CARLOS ARTURO MEDINA SIERRA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-19772	DEMANDANTE:OBIPROSA COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 DEL C. DE P.C.	2032 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO(1)
		DEMANDADO:COLCERÁ-MICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-13841	DEMANDANTE:SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS	2033 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: RAMIREZ GONZÁLEZ ROJAS Y CIA. S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-76760	GLORIA LUCIA HENAO ALVAREZ	AUTO DE EMBARGO DE REMANENTES.	2029 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-38399	OTONIEL SUSATAMA	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAÍCES	2031 del 15 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 091

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
------------------	-----------------	-----------------	-----------	------------	---------------	----------

DIANA VIVAS FRANCISCONI  
Secretaria General Ad-Hoc